amortizado con el rendimiento de los derechos de acuñación sobre metales que se acuñen ó exporten, procedentes de los Distritos mineros que correspondan á las casas de Moneda de México y San Luis Potosí, y con el producto del impuesto sobre propiedad minera.

47 Continúa gestionando esta Secretaría la rescisión de los contratos de arrendamiento de las demás Casas de Moneda, y en su oportunidad se someterán al conocimiento del Congreso los resultados que se obtengan, los cuales confía el Ejecutivo en que han de ser satisfactorios.

Reformas al Arancel de Aduanas.

48 Por decretos de 12 de Octubre del año próximo pasado y de 22 de Febrero del corriente, se ha reformado la tarifa de la Ordenanza general de Aduanas, y se han impuesto derechos á varias mercancías que antes no los causaban.

49 Pongo término con estas líneas á la enumeración de las principales providencias que tuvieron por objeto introducir economías y mejorar los ingresos federales, y paso á informar á las Cámaras sobre los demás asuntos encomendados á este Departamento.

PRESUPUESTOS.

50 El 14 de Diciembre último, se remitieron á la Cámara de Diputados las iniciativas de ingresos y egresos para el año fiscal de 1893 á 1894. En la primera de dichas iniciativas no se hicieron más alteraciones importantes respecto de las anteriores leyes de ingresos, que la de modificar la base del cobro de los derechos de exportación de maderas, sustituyéndola por otras reglas más conformes con las disposiciones sobre arqueo de los buques, y la de incluir el producto de los impuestos sobre propiedad minera, sucesiones y donaciones, tabacos, alcoholes, compañías de seguros, liberación de responsabilidades de la propiedad raíz y demás leyes de impuestos recientemente expedidas.

51 El Congreso se sirvió aprobar esa iniciativa, sin modificaciones sustanciales, y conforme á ella se hace el cobro de impuestos, siendo de esperarse, según los cálculos que en aquella oportunidad presentó á las Cámaras el Ejecutivo, que se obtenga un aumento de más de tres millones de pesos, producido por las nuevas contribuciones.

52 La iniciativa de egresos arroja la suma de $ 44.318,874:92, aparentemente muy superior á la autorizada por el presupuesto del año ecónomico de 1892 á 1893; pero menor en realidad, porque en este último figuran por medio de simples notas, sin cifra, las autorizaciones para

47 Continúa gestionándose la rescisión de los contratos de arrendamiento de las demás Casas de Moneda.

48 Se reformó la tarifa de la Ordenanza de Aduanas.

49 Queda concluída la enumeración de las providencias sobre economías y mejoramiento de ingresos, y se informará sobre los demás asuntos del Ramo.

50. En el día fijado por la Constitución, se remitieron á la Cámara de Diputados las iniciativas de ingresos y egresos.

51. El Ejecutivo calcula que los nuevos impuestos producirán un aumento de más de tres millones de pesos.

52. La iniciativa de egresos importa en realidad menor cantidad que la que se autorizó para el año de 1892 á 1893.

erogar los gastos que se originen por premios, cambios y situación de fondos, así como para amortizar los certificados de subvención del Ferrocarril Nacional Mexicano y del Interoceánico; y puede afirmarse que la primera de esas autorizaciones representa unos tres millones de pesos, y las otras dos, un millón ochocientos y tantos mil pesos; de suerte que hay que agregar la suma de estas dos cantidades al total que aparece en dicho Presupuesto.

53 En la iniciativa para el año fiscal de 1893 á 1894 se tomaron en cuenta los diversos gastos hechos en años anteriores con cargo á la partida llamada de "Premios y Cambios," y en vista del alza que han tenido los cambios sobre el exterior, se agregó al importe de dichas erogaciones una cantidad proporcional á ese aumento, y se propuso la autorización de un gasto de $ 3.200,000.

54 En cuanto á las otras dos partidas para pago de la subvención que disfrutan los Ferrocarriles Nacional Mexicano é Interoceánico, y que consisten, respecto del primero, en el seis por ciento de los derechos que recaudan las aduanas marítimas y fronterizas; y respecto del segundo, en el tres por ciento de esos mismos derechos, también se consultó una asignación de $ 1.891,000, tomando por base para calcular esa cifra el ingreso habido en años anteriores por derechos de importación.

55 Como pudiera suceder que en la práctica resultaran insuficientes las mencionadas cantidades, el Ejecutivo pidió autorización para que en el caso, no remoto por desgracia, de que el tipo de cambio siga aumentando, pueda erogarse, en la cantidad que fuere indispensable, un gasto mayor que el previsto en el Presupuesto. Igual autorización se pidió respecto de la cantidad destinada al pago de subvenciones de los Ferrocarriles Interoceánico y Nacional Mexicano, para el evento de que los productos de las aduanas en el próximo año fiscal sean superiores á la suma que ha servido de base para el cálculo.

56 De muchos años á esta parte ha figurado en el Presupuesto de Egresos, con destino al pago de honorarios de los recaudadores del impuesto del Timbre, la cantidad de $ 300,000, y siempre ha sido necesario erogar para ese servicio un gasto de seiscientos á setecientos mil pesos. En consecuencia, se propuso á la Cámara de Diputados el aumento de $ 350,000 en esa partida.

57 Si á la suma de $ 41.421,971:85 que importan el Presupuesto de Egresos y los gastos autorizados con posterioridad para el año de 1892 á 1893, se agrega la de $ 5.240,000 que importan las erogaciones hechas por premios y cambios y por subvención, que no tienen cifra en el presupuesto, y el exceso del gasto para pago de honorarios á los recaudadores del Timbre, resulta la cantidad de $ 47.011,971:85, que es la que puede estimarse como el monto real de dicho presupuesto.

53 Se consultó que se autorizara un gasto de $ 3.200,000 para «Premios y Cambios.»

54 Se consultó una autorización de gasto por valor de $ 1.891,000 para pago de subvenciones á los Ferrocarriles Interoceánico y Nacional Mexicano.

55 Se pidió facultad para erogar, en determinados casos, un gasto mayor que el que autorice el presupuesto.

56 Se propuso el aumento de $ 350,000 en la cantidad autorizada para pago de honorarios á los recaudadores del Timbre.

57 El monto real del presupuesto para este año puede estimarse en $ 47.011,971.85.

58 Las economías propuestas en el ramo de Hacienda para el año de 1893 á 1894, importan $ 868,115:56, y las que se consultan respecto de los servicios que tienen á su cargo las demás Secretarías de Estado, ascienden á $ 2.334,290:50; de suerte que la reducción total de gastos, comparados con los que autorizó el presupuesto para el año de 1892 á 1893, es de $ 3.202,406:06; y eso que se han incluído entre los gastos algunos que no deben cargarse á determinado año fiscal, como los de saldos pendientes al finalizar el año anterior, y los de amortización de la deuda flotante, que, en su mayor parte, son de carácter potestativo.

59 El siguiente cuadro manifiesta el detalle, por ramos, de las reducciones á que acabo de referirme.

	Presupuesto de 1892 á 1893.	Iniciativa para 1893 á 1894.	ECONOMIAS.
Ramo 1º—Poder Legislativo	$ 1.050,638 00	$1.005,638 00	$ 45,000 00
Ramo 2º—Poder Ejecutivo	49,977 20	49,977 20	....
Ramo 3º—Poder Judicial	478,083 90	478,083 90	....
Ramo 4º—Secretaría de Relaciones	590,379 84	532,463 10	57,916 74
Ramo 5º—Secretaría de Gobernación	2.564,151 00	2.455,738 69	108,412 31
Ramo 6º—Secretaría de Justicia é Instrucción Pública	1.657,215 60	1.603,251 75	53,963 85
Ramo 7º—Secretaría de Fomento	951,054 51	822,414 16	128,640 35
Ramo 8º—Secretaría de Comunicaciones	4.483,569 25	3.908,279 15	575,290 10
Ramo 9º—Secretaría de Hacienda	15.857,292 61	14.989,177 05	868,115 56
Ramo 10º—Secretaría de Guerra y Marina	12.684,685 67	11.319,618 52	1.365,067 15
Total de las economías introducidas por la iniciativa para 1893–1894 respecto del Presupuesto de Egresos de 1892–1893	....	....	$ 3.202,406 06

CUENTA DEL AÑO FISCAL.

60 A reserva de remitir á la Cámara de Diputados en el día fijado por la Constitución, la Cuenta general del Erario por el año fiscal de 1892 á 1893, insertaré en esta parte de mi informe los dos siguientes cuadros formados por la Tesorería General que contienen, aunque en compendio, todas las operaciones comprendidas en la Cuenta.

58 En la iniciativa de egresos para el año fiscal de 93 á 94, se consultó una reducción de... $ 3.202,406.06 respecto de los autorizados para el año anterior.

59 Cuadro comparativo entre el Presupuesto de 1892 á 1893 y la iniciativa para el de 1893 á 1894.

60 Se insertan dos estados que contienen las operaciones comprendidas en la Cuenta del año.

ESTADO 1º, demostrativo de los diversos valores que figuran en la Cuenta de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal de 1892 á 1893, y de las existencias de Entrada con que comenzó dicho Ejercicio, distinguiéndose la recaudación en dinero efectivo, créditos y operaciones virtuales, según los Estados números 1 y 2 de dicha Cuenta.

PROCEDENCIAS.	EFECTIVO.	CREDITOS.	VIRTUAL.	TOTAL.
Ingresos conforme á la ley de Presupuestos que rigió en el Ejercicio fiscal	$ 37.692,293 31	$ 847,113 46	$ 115,363 54	$ 38.654,770 31
Valores virtuales que figuran en la Cuenta de dicho ejercicio	....	,, 796,400 11	,, 48.178,877 23	,, 48.975,277 34
Ingresos extraordinarios en efectivo por operaciones en el mismo Ejercicio	,, 10.011,838 38	....	....	,, 10.011,838 38
Total de Ingresos en el Ejercicio	$ 47.704,131 69	$ 1.643,513 57	$ 48.294,240 77	$ 97.641,886 03
Existencias de entrada que pasaron del Ejercicio anterior.	,, 8.111,688 08	....	....	,, 8.111,688 08
Importe total de los Ingresos en el Ejercicio y de las existencias de entrada	$ 55.815,819 77	$ 1.643,513 57	$ 48.294.240 77	$ 105.753,574 11

ESTADO 2º, demostrativo de los diversos valores que figuran en la Cuenta de Egresos, correspondiente al Ejercicio fiscal de 1892 á 1893, y de las existencias de salida que pasaron á Cuenta nueva, distinguiéndose en dichos egresos los que fueron en dinero efectivo, créditos y operaciones virtuales, según los Estados números 3 y 4 de la Cuenta.

PROCEDENCIAS.	EFECTIVO.	CREDITOS.	VIRTUAL.	TOTAL.
Egresos conforme á la ley de Presupuestos que rigió en dicho Ejercicio	$ 42.813,455 71	$ 869,887 31	$ 5.271,629 41	$ 48.954,972 43
Valores virtuales que figuran en la Cuenta de dicho ejercicio	....	,, 773,626 26	,, 43.022,611 36	,, 43.796,237 62
Egresos extraordinarios en efectivo por operaciones en el mismo Ejercicio	,, 5.161,790 45	....	....	,, 5.161,790 45
Total de Egresos en el Ejercicio	$ 47.975,246 16	$ 1.643,513 57	$ 48.294,240 77	$ 97.913,000 50
Existencias de salida que pasaron á Cuenta nueva	,, 7.840,573 61	....	....	,, 7.840,573 61
Importe total de los Egresos en el Ejercicio y de las existencias de salida	$ 55.815,819 77	$ 1.643,513 57	$ 48.294,240 77	$ 105.753,574 11

61 Para que el Congreso se forme idea completa sobre las operaciones que comprende la Cuenta del año, conviene que conozca el análisis

61 Se insertará el análisis de la Cuenta del año practicado por la Tesorería General.

de esa Cuenta, practicado por la Tesorería General de la Federación, y el cual presenta los siguientes resultados:

Ingresos y Egresos.

62 Los ingresos y egresos de carácter virtual que vienen á figurar en la contabilidad sólo para seguir el movimiento de diversos valores antes de su legal circulación, como son los bonos y demás títulos de la Deuda Pública, los de Ferrocarriles subvencionados, las estampillas del Timbre y del Correo, etc., etc., y que por esa circunstancia su total importe debe, en realidad, deducirse tanto del ingreso como del egreso que acusa la Cuenta, para obtener con exactitud el importe de los verdaderos recursos y gastos del Gobierno, ascendieron en el año á..... $ 48.294,240:77

Los ingresos y egresos en créditos, que representan la recaudación en títulos de la Deuda Pública por pago de bienes nacionalizados, terrenos baldíos y por otras operaciones autorizadas por las leyes, así como la amortización de los propios títulos, según las mismas leyes, y cuyo importe se computa también en el egreso, importaron..... ,,	1.643,513:57
Los ingresos en efectivo fueron de..... ,,	47.704,131:69
Suma de todos los valores que acusa la Cuenta de Ingresos por el año fiscal de 1892 á 1893..... $	97.641,886:03

Los ingresos en efectivo se forman de la recaudación á favor del erario, conforme á la vigente ley de Presupuestos, y de otros ingresos de carácter extraordinario.

Los ingresos de presupuesto importan..... $	37.692,293:31
Los de carácter extraordinario..... ,,	10.011,838:38
Total efectivo..... $	47.704,131:69

Los egresos de este Ejercicio, también en efectivo, importan la cantidad de $ 47.975,246:16, y de esta suma fueron por egresos, según la ley de Presupuestos vigente y sus adicionales.. $ 42.813,455:71
Egresos de carácter extraordinario..... ,, 5.161,790:45

Total efectivo..... $ 47.975,246:16

Los ingresos de carácter extraordinario proceden, en su mayor parte, de los suplementos que ha hecho al Gobierno el Banco Nacional en cuenta corriente; su préstamo de dos millones quinientos mil pesos para recobrar las Casas de Moneda; y el de seiscientas mil libras esterlinas, destinadas á la amortización de Deuda flotante, en virtud de los contratos de 1º de Agosto de 1892 y 1º de Marzo de 1893.

62 Se expresan y especifican los ingresos y egresos habidos en el año.

Liquidación y conversión de la Deuda pública interior.

63 La cantidad de créditos contra el Erario que reconoció y liquidó la Dirección de la Deuda Pública hasta 30 de Junio de 1892, asciende á..... $ 33.086.734:21
En el año fiscal de 1892 á 1893, á que se refiere este informe..... ,, 789,633:81

Suma el importe de la Deuda interior reconocida hasta 30 de Junio de 1893..... $ 33.876,368:02

64 La emisión de bonos de 1886, del 3 p 8, debiera ser igual á la cantidad reconocida por la Dirección de la Deuda Pública; pero como algunos interesados han descuidado presentar á la Tesorería los certificados de aquella oficina, para recibir sus bonos y perfeccionar la conversión, resulta la diferencia de $ 63,743:02, entre lo reconocido y lo convertido en bonos del 3 p 8, siendo la emisión hecha por la Tesorería por Deuda interior, como sigue:

Hasta 30 de Junio de 1892..... $	32.933,450:00
En el año fiscal de 1892 á 1893..... ,,	879,175:00
Valor total de bonos del 3 p 8 emitidos por la Tesorería, de 1º de Julio de 1886 á 30 de Junio de 1893..... $	33.812,625:00

Bonos del 3 p 8 de 1886 emitidos por la Tesorería General y amortizados por la misma.

65 Hasta 30 de Junio de 1892, se habían amortizado.....	$ 1.239,600:00	
En el año fiscal de 1892 á 1893, de que trata este informe.....	,, 158,250:00	
Valor total de la amortización de bonos del 3 p 8 hecha por la Tesorería General hasta 30 de Junio de 1893.....		,, 1.397,850:00
Importe líquido de los bonos en circulación de la Deuda interior del 3 p 8 en 30 de Junio de 1893.....		$ 32.414,775:00

63 La Deuda interior reconocida hasta el 30 de Junio de 1893 importa $ 33.876,368:02
64 La emisión de bonos del 3 p 8 hecha por la Tesorería de 1º de Julio de 1886 á 30 de Junio de 1893, importa $33.812,625
65 La amortización de bonos del 3 p 8 hecha por la Tesorería en el año fiscal de 1892 á 1893, importa $ 158,250.00, y la total amortización hecha hasta 30 de Junio de 1893, asciende á $ 1.397,850.00.